



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 186/2018**

**VISTO:**

El Memorandum N° 169/18, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 03 de octubre de 2018, bajo el N° 874; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo Municipal las "II Jornadas de Buenas prácticas en Lenguas Extranjeras para todos los niveles y modalidades 2018"; que el día miércoles 3 de octubre del corriente año, se realizarán las "II Jornadas de Buenas prácticas en Lenguas Extranjeras para Todos los Niveles y Modalidades 2018", en instalaciones del CGP Padre Zink del Municipio de Río Grande; que estas jornadas surgen como propuesta de la **Asociación Civil Fuegoína de Profesores de Inglés de Ushuaia y la Asociación Civil Fuegoína de Inglés de Río Grande**, con el propósito de promover la discusión sobre las problemáticas y desafíos que enfrenta la enseñanza de las lenguas extranjeras/adicionales en el intento de habilitar propuestas institucionales que atiendan la singularidad y heterogeneidad de situaciones de contextos, para acompañar la lectura de las transformaciones sociales, económicas y culturales que ofician como condiciones de desarrollo de las prácticas escolares en el mundo contemporáneo; que entre sus objetivos estas jornadas buscan fortalecer el marco conceptual para el desarrollo de las prácticas discursivas en lenguas extranjeras, comunicación oral y escrita. Identificar las oportunidades de aplicación de conceptos teóricos en las actividades de la realidad cotidiana de las escuelas. Explorar las prácticas de enseñanza dirigidas a generar mayores posibilidades de inclusión escolar. Explorar la naturaleza de la teoría de la Gamificación como contexto para la enseñanza de la lengua extranjera; que esta actividad está destinada a Docentes de lengua extranjera Inglés de todos los niveles y modalidades de Instituciones públicas y privadas de la Provincia de Tierra del Fuego y de Instituciones dedicadas a la enseñanza del idioma Inglés y de Lenguas Adicionales/Extranjeras, así como estudiantes del Profesorado de Inglés de los Institutos de Formación Docente; que los disertantes **Mg. Florencia BORRELLO, Prof. Gustavo GONZÁLEZ, Lic. Esther VASQUEZ** y la **Lic. Eugenia Carrión CANTÓN**, cuentan con vastas trayectorias a nivel nacional e internacional. Su amplia experiencia docente, así como la participación en espacios de investigación, gestión académica, formación docente y de disertación aseguran la calidad de la propuesta de capacitación y garantizan un alto nivel en los contenidos a desarrollar.

VERÓNICA E. GONZÁLEZ  
VICEPRESIDENTE 2º  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

FERNANDO A. ANDRADE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2º A/C LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Educativo Municipal las "II Jornadas de Buenas prácticas en Lenguas Extranjeras para Todos los Niveles y Modalidades 2018".

**Artículo 2º.- HACER** entrega a miembros de la comisión directiva de la **Asociación Civil Fuegoína de Inglés de Río Grande**, y a los disertantes: **Mg. Florencia BORRELLO, Prof. Gustavo GONZÁLEZ, Lic. Esther VASQUEZ y la Lic. Eugenia Carrión CANTÓN.**

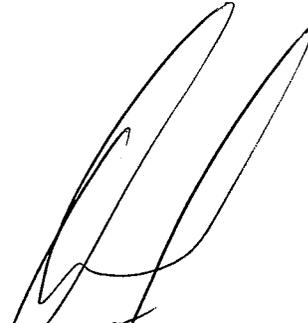


Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

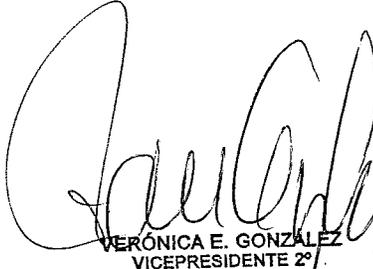
**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 03 de octubre de 2018.

Lb/FA



FERNANDO A. ANDRADE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande -TDF-



VERÓNICA E. GONZÁLEZ  
VICEPRESIDENTE 2º  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF